

Directrices para una gestión de calidad del voluntariado en las Áreas Protegidas europeas

Preámbulo

Estas líneas directrices fueron plasmadas a raíz de la comprobada necesidad de encontrar e impulsar un diseño mutuo y compartido para una gestión de calidad del voluntariado en las Áreas Protegidas europeas. Los socios ¹ que han intervenido en el Programa de Aprendizaje Permanente (en inglés, *Lifelong Learning Programme*) “Gestión del voluntariado en los parques europeos” desarrollaron estas directrices tanto en colaboración con los gestores de espacios protegidos como con los responsables/coordinadores de los voluntarios en el marco de la red de la EUROPARC.

De conformidad con la Carta europea de los derechos y responsabilidades de los voluntarios, “el voluntariado precisa de un entorno motivador y propicio”. En este sentido, los socios del proyecto están convencidos de que los valores y principios compartidos para la gestión transversal del voluntariado en las áreas protegidas europeas pueden arrojar resultados positivos en beneficio de los voluntarios, fomentando su proceso de aprendizaje y mejorando la conservación de la naturaleza.

Una gestión voluntaria de buena calidad del voluntariado en las áreas protegidas es importante porque:

- el voluntariado contribuye de manera significativa al trabajo que llevan a cabo las áreas protegidas en una serie de ámbitos, por ejemplo: gestión sostenible del turismo, conservación de la biodiversidad, educación ambiental y adaptación al cambio climático;
- es una manera valiosa de promover una defensa activa del medioambiente y la ciudadanía europea;
- es una herramienta efectiva para crear compromisos o bien para (re)conectar a las personas con la naturaleza;
- vivir experiencias de aprendizaje informal supone una valiosa oportunidad para el desarrollo personal de los voluntarios.

¹ Los socios en el proyecto son los siguientes: Federación EUROPARC (DE), EUROPARC Alemania (DE), FUNGOBE/EUROPARC España (ES), Agencia de Medioambiente de Islandia (IS), Federparchi-EUROPARC Italia (IT), Agencia de Conservación de la Naturaleza de Letonia (LV), Asociación de Parques Nacionales y Reservas de Lituania (LT), Administración del Parque Nacional Montes de Rodna (RO), EUROPARC Islas Atlánticas (UK), The Conservation Volunteers (Voluntarios para la conservación) (UK), y EUROPARC Área Nórdico-Báltica como "socio silencioso" (Escandinavia y Área Báltica).

Estas líneas directrices fueron publicadas en el mes de enero de 2013 por los socios que intervinieron en el proyecto para permitir luego su evaluación y ensayo por las áreas protegidas europeas. Son consideradas como un documento que evolucionará en el transcurso del último año del proyecto, y su versión definitiva se publicará cuando finalice el proyecto.²

1. Compromiso declarado

Existe un compromiso declarado con respecto a la implicación de los voluntarios y al reconociendo de que el voluntariado es un proceso bidireccional del cual se benefician tanto los voluntarios como las áreas protegidas:

- El área protegida tiene una política escrita sobre la implicación de los voluntarios, fundamentada en el principio de la igualdad y la diversidad. Todos los miembros del personal y los socios³ comprenden y comparten los valores y el impacto del voluntariado en las áreas protegidas.
- Todos los miembros del personal y los socios en contacto con los voluntarios deberían saber cuáles son las necesidades de los voluntarios y tratar de satisfacerlas.
- El área protegida acomete procedimientos para revisar con regularidad la involucración de los voluntarios.
- Los voluntarios proporcionan una aportación estratégica a la organización del voluntariado.
- Los voluntarios amplían y añaden valor a los servicios de la organización. No substituyen al personal retribuido en sus funciones.

2. Recursos dedicados

El área protegida utiliza recursos dedicados para el trabajo con los voluntarios:

- El área protegida responsabiliza a una o más personas de referencia de la contratación, selección, apoyo y protección de los voluntarios.
- El área protegida asegura y comprueba que los supervisores/coordinadores de los voluntarios tengan tanto la experiencia como los conocimientos necesarios para involucrar a la sociedad en su conjunto.
- En las reuniones del personal, una parte del tiempo se destina a la discusión de temas relacionados con el voluntariado.
- Los miembros del personal y los socios que trabajan con los voluntarios están cubiertos por un seguro adecuado.
- Un plan anual contempla los objetivos con respecto a la involucración de los voluntarios.
- Hay material y recursos financieros suficientes para llevar cabo el trabajo de los voluntarios.

3. Contratación de los voluntarios

²Sírvanse mandar propuestas y comentarios a Bettina Soethe: Bettina.Soethe@europarc-deutschland.de

³ Los socios son, por ejemplo, ONG, miembros del consejo o voluntarios que coordinan a voluntarios

El área protegida está abierta y procura involucrar activamente a voluntarios que reflejen la diversidad de la comunidad local y la sociedad en su conjunto.

- El área protegida recibe e implica activamente a voluntarios con experiencias y capacidades diferentes.
- Se fomenta cuanto más la difusión de la información con respecto al espacio protegido y se dan a conocer por doquier los modos en que los voluntarios puedan desplegar su aportación.
- El área protegida sigue de cerca la diversidad del equipo de voluntarios con el propósito de incrementarla.

4. Tareas de los voluntarios

El área protegida desarrollará tareas adecuadas para los voluntarios, que sean valiosas para ellos, sobre todo en lo que a las competencias logradas a través de la vía informal se refiere:

- Para cada tarea de la labor voluntaria se elabora una descripción que contemple los objetivos personales que es posible alcanzar llevando a cabo una actividad determinada (por ejemplo, aspectos de aprendizaje, actividad física, relaciones sociales,...).
- El área protegida establece las capacidades, actitud, experiencia y disponibilidad necesarias para desempeñar un papel determinado.
- El área protegida describe un abanico de actividades que atraerán una serie de personas de conformidad con los objetivos del espacio protegido.
- Cuando sea posible, se ajustan las actividades a las necesidades, capacidades e intereses de los voluntarios a nivel individual.

5. Seguridad

El área protegida se compromete a asegurar que los voluntarios estén protegidos contra daños físicos, financieros y emotivos procedentes de la actividad de voluntariado desempeñada:

- Se realiza una evaluación de los riesgos potenciales durante la definición de las tareas/funciones de los voluntarios.
- Los voluntarios están cubiertos por un seguro adecuado.
- Se prevé una política de reembolso de los gastos sufragados por los voluntarios.
- Los datos personales de los voluntarios están protegidos.

6. Proceso de contratación

El área protegida se compromete a utilizar procedimientos de contratación justos, efectivos y consecuentes para todos los voluntarios potenciales.

- Las personas interesadas en el trabajo voluntario reciben una información clara sobre oportunidades, contratación y selección.
- Los procedimientos de contratación son adecuados con respecto a las tareas del voluntario.
- Los resultados de las selecciones son comunicados a los voluntarios.

- Al pedir referencias, el área protegida adopta un planteamiento cuidadoso, coherente y equitativo para todos los voluntarios.
- El área protegida establece cuáles tipos de condenas/sanciones disciplinarias son o no son procedentes para la realización del trabajo voluntario.

7. Capacitación de los voluntarios

Se implementan procedimientos claros con respecto a la inserción de los nuevos voluntarios en sus funciones así como al área protegida, su trabajo y políticas.

- Los voluntarios reciben información sobre esperanzas y expectativas que alberga el área protegida para con su trabajo y también en lo tocante a la aportación que los voluntarios pueden esperar del espacio protegido para realizar su labor.
- Todos los nuevos voluntarios son presentados tanto a los pertinentes miembros del personal como a los otros voluntarios con quienes van a colaborar.
- Los voluntarios reciben la información y/o la capacitación necesarias para desempeñar sus tareas.
- Los voluntarios reciben información sobre cómo el área protegida afrontará las situaciones en las que el voluntario tuvo una conducta inadecuada y sobre cómo los propios voluntarios pueden denunciar el trato recibido por miembros del personal, usuarios, miembros del comité u otros voluntarios.
- Existe claridad entre el voluntario y el área protegida con respecto a los límites del papel desempeñado por el voluntario.

8. Respaldo y supervisión

El área protegida tiene en cuenta las diferentes exigencias de los voluntarios en términos de respaldo y supervisión:

- Se ofertan sesiones individuales o grupales de apoyo, ajustadas al nivel de responsabilidad e involucración emotiva vinculadas a la tarea del voluntario.
- Los voluntarios saben que pueden rechazar solicitudes porque, por ejemplo, las consideran no realistas, fuera del ámbito de su papel o finalmente porque piensan que no tienen las capacidades para ejecutarlas.
- El voluntario y el coordinador de los voluntarios desarrollan conjuntamente las tareas específicas del voluntario.
- A los voluntarios se les pide una retroalimentación sobre sus tareas e involucración en el espacio protegido.
- Los voluntarios reciben información sobre todos los cambios de importancia en el área protegida susceptibles de tener un impacto en sus tareas.

9. Reconocimiento

El área protegida, en su conjunto, se percata de la necesidad de reconocimiento de los voluntarios:

- El área protegida reconoce el valor de la aportación de los voluntarios y comunica con efectividad, tanto formal como informalmente, su apreciación por la labor voluntaria.
- El área protegida brinda a los voluntarios la oportunidad de seguir desarrollando sus capacidades y talento en el marco de los servicios prestados, siempre y cuando sean adecuados.
- Los voluntarios que dejan el área protegida y que aportaron con continuidad al espacio protegido reciben una carta de referencias y/u otro tipo de declaración, con lo cual se atestiguan los resultados logrados.
- El área protegida se esfuerza por obtener una retroalimentación de los voluntarios que dejan el espacio.

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión europea. Esta publicación refleja exclusivamente la opinión del autor. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.